

**PODER**

Yo, **ANA INÉS TORO**, mayor de edad y domiciliado en Pereira, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.044.293 de Pereira, obrando en mi calidad de apoderada general de la sociedad **FRISBY S.A.** identificada con NIT 891408584-5, nombro a la Dra. **JULIANA ECHEVERRI MOLINA** identificada con cédula de ciudadanía 42.128.592 y portadora de la Tarjeta Profesional 116.523 del Consejo Superior de la Judicatura, como nuestra nueva apoderada verdadera y legal con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales, lemas comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; presentar y retirar oposiciones en contra de signos distintivos que afecten sus derechos y surtir las actuaciones que sean necesarias para tal efecto; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases, intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía en procesos tales como oposiciones al registro de marcas, acciones de caducidad, cancelación y nulidad, acciones reivindicatorias, apelaciones, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de competencia desleal, demandas penales, acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, la faculto para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, apelaciones, declaraciones, oposiciones, contestaciones a oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas, tasas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Otorgado y firmado en Bogotá hoy, doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Firma:

Nombre: Ana Inés Toro

C.C.: 34.044.293

Cargo: Apoderada General

